

NOVEDADES REGLAMENTARIAS

- 1.- REGIMEN DISCIPLINARIO**
- 2.- SISTEMA DE COMPETICION**
- 3.- REGIMEN CLASIFICATORIO**
- 4.- FUNCIONES JUEZ ARBITRO**

1.- REGIMEN DISCIPLINARIO

1.1.- W.O. y sanciones:

1.1.1.- W.O. sin avisar al Juez árbitro del Torneo:

- Automáticamente queda eliminado de la prueba y no se le asignan puntos.
- No podrá jugar la siguiente prueba.
- Hasta que no haga el pago de la inscripción del Torneo en que ha hecho el W.O. no podrá volver a disputar ninguna prueba del Circuito Navarro.

1.1.2.- W.O. avisando con 24 horas de antelación al juez árbitro:

- Se le da el partido como perdido.
- En caso de ser en primera ronda, tendría derecho a jugar la consolación.
- El ganador en primera ronda por w.o. no tendrá derecho a jugar consolación salvo que se produzca una vacante en el cuadro de consolación.

1.2.- Los jugadores han de abonar, a la persona designada a tal fin por la organización del evento, el importe de la inscripción antes de su primer encuentro.

1.3.- El pago de la inscripción debe realizarse aunque el jugador sea declarado W.O., sin que este pueda participar en otra competición hasta que no la haya abonado. A tal efecto la FNP no permitirá que un jugador que tenga pendiente el pago de una inscripción participe en un sorteo de otra competición.

1.4.- Si una pareja abandona una competición da manera injustificada, perderán todo derecho al premio que hubieran alcanzado hasta ese momento, así como el 50% de los puntos obtenidos.

Si es como consecuencia de una lesión producida con anterioridad al calentamiento previo del encuentro:

- Si se trata de su primer partido del Torneo, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O., sin derecho a puntos.
- Si se hubiese clasificado para participar en la siguiente ronda, aunque perdiera por W.O., tendrá derecho a los puntos conseguidos hasta la ronda inmediatamente anterior, debiéndose presentar en la pista a la hora señalada para el encuentro para su certificación.
- Si la inferioridad física no fuere evidente para el Juez-Arbitro, el jugador podrá enviar al Director Técnico un parte médico justificante de la lesión, con la finalidad de que se le adjudiquen (a criterio del comité de Disciplina) los puntos de la ronda inmediatamente anterior a aquella en la que no compareció.

1.5.- Los trofeos y premios deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del jugador es injustificada perderá todo derecho a los premios en metálico u obsequios y será sancionado con el 50% de los puntos. En todo caso, los jugadores podrán elegir a un representante previo aviso a la Organización para que intervenga en la entrega de premios y que no vaya a recibir ningún otro premio.

1.6.- No podrá entrar en sorteo un jugador:

- * Pendiente de una inscripción atrasada.
- * Cuya licencia no esté en vigor.
- * Sancionado con inhabilitación.
- * Que por edad o nacionalidad no corresponda a la categoría de la prueba.

2.- SISTEMA DE COMPETICION

2.1.- Los partidos se disputarán a 2 sets de 6 juegos cada uno, con tie-break en el empate a 5.

En caso de que cada pareja haya ganado un set, se disputará un tie-break a 11 para dilucidar el ganador del partido.

Todos los partidos de consolación (incluidas las finales) se disputarán a 2 sets de 6 juegos cada uno, conforme a las reglas anteriores.

Únicamente se disputarán a 3 sets completos los partidos de semifinales y las finales de los cuadros principales de cada categoría.

2.2.- Los ganadores de una prueba sólo podrán jugar en categorías superiores a la categoría donde hayan sido campeones, excepto en 2ª categoría, en la que los campeones jugarán en 1ª mientras se mantenga la pareja o se juegue con otro compañero que también reúna las condiciones establecidas. Sólo en las 1ª categorías, tendrán prioridad sobre estos, los jugadores que hayan alcanzado las semifinales en alguna de las pruebas.

2.3.- Cambios de parejas:

- Se podrá hacer un cambio de pareja, antes de que se sortee el cuadro de la prueba.
- Después de sortearse el cuadro, el cambio sólo podrá realizarse si:
 - El jugador sustituto, no está inscrito y tiene los mismos puntos o menos que el jugador sustituido, y
 - El jugador sustituto tiene Licencia por la FNP
- Una pareja que no siga estas normas podrá ser sancionada con la no participación en la siguiente prueba.

2.4.- Categorías:

- El máximo de Categorías previsto para la temporada 2008, serán de 7 en categoría masculina (con 16 parejas en cada categoría) y 5 en femenina (con 12 ó 16 parejas en cada categoría).
- En caso de que el número de inscritos sea mayor, se irán ampliando las categorías de 16 a 32 parejas.

2.5.- Las semifinales y finales se disputarán los dos últimos días del Torneo respectivamente, salvo que el Juez Arbitro lo estime oportuno, salvaguardando siempre los intereses del Patrocinador.

2.6.- Cada pareja apuntada al Torneo deberá estar disponible al menos el 60% de los días que dura el mismo, siendo el último fin de semana de obligado cumplimiento.

2.7.- Los wild-card se otorgarán si lo estima conveniente la FNP, siendo el nº reservado para ello de 2 plazas como máximo por Categoría.

Para obtener la concesión de un “wild card”, el jugador deberá solicitarlo vía mail, al Director Técnico del CNP con un mínimo de 72 horas de antelación al cierre de la inscripción fijado en las bases de la prueba. La solicitud deberá incluir el nombre, dos apellidos y número de licencia de ambos jugadores, y señalar el motivo del interés en que la pareja acceda directamente a la Categoría elegida. Para que se realice la concesión, será preceptiva la previa aprobación del CNP (Comisión Delegada), antes del cierre de la inscripción.

2.8.- Todos los cambios horarios respecto al Orden de Juego elaborado se realizará previo pago de 10,00 Euros y con el consentimiento tanto del Juez Arbitro como de los jugadores implicados. Dichos cambios se gestionarán en horario de competición.

2.9.- La solicitud de inscripción para todos los eventos organizados por la FNP se realizará única y exclusivamente mediante correo electrónico en la dirección del Director Técnico de la FNP a la dirección contacto@federacionnavarradepadel.com.

Para que la inscripción sea válida, es necesario que el Director Técnico de la FNP así lo indique mediante e-mail de confirmación. De no ser así, se entenderá la solicitud de inscripción como no registrada.

El límite de la inscripción de todos los eventos figurará en todos los carteles anunciantes del evento. El periodo de inscripción podrá ser prorrogado, de manera excepcional, en aquellos casos en los que la inscripción fuese insatisfactoria para celebrarlo, a criterio del Director del Torneo, del Juez Arbitro, del esponsor si lo hubiere, y con la aprobación del Director Técnico del CNP.

Al realizar la inscripción se deberá hacer constar los siguientes datos:

- Nombre y dos apellidos de los dos jugadores/as.
- Teléfono(s).
- Fecha de nacimiento cuando se trate de una competición restrictiva por edades.

3.- REGIMEN CLASIFICATORIO

3.1.- Si dos parejas figuraran empatadas a puntos en la clasificación, se tendrá en cuenta el resultado de la anterior prueba del circuito, y así sucesivamente, y de mantenerse la igualdad, se sorteará el orden entre ellas.

3.2.- En las competiciones por categorías de edad tendrán prioridad las clasificaciones de dichas categorías. Si no existieran, se tomarán las clasificaciones absolutas. El orden de prioridad es el siguiente:

- Clasificaciones regionales de la categoría.
- Clasificaciones regionales absolutas.
- Clasificación de Primera nacional de la categoría.
- Clasificación de Primera nacional absoluta.
- Clasificación de Segunda nacional de la categoría.
- Clasificación de Segunda nacional absoluta.
- Clasificación de Tercera nacional de la categoría.
- Clasificación de Tercera nacional absoluta.

El jugador que no aparezca en ninguna clasificación será considerado como cero puntos.

3.3.- **Ranking:** Se extraen de la Clasificación todas las pruebas puntuables, que finalizaran en el mismo mes del año anterior.

De esta forma la vigencia de los puntos obtenidos en una competición es siempre de 12 meses. Ej. Cuando en la Clasificación se incluyan las pruebas celebradas en el mes de Enero de 2008, se extraerán de la misma las celebradas en el mes de Enero de 2007.

La clasificación regional se establecerá por sistema de “average”. Será puntuable un máximo del 80 %, por exceso, de los torneos incluidos en el calendario regional durante los 365 días anteriores.

A los jugadores que disputen un número de competiciones superior a ese 80 %, se les eliminarán los peores resultados de tantas como excedan el mencionado 80 %.

Con la finalidad de articular este nuevo sistema (y de acuerdo al Calendario aprobado por la FNP) el Ranking Final CNP 2007 estará en vigor hasta Abril de 2008. En esta fecha entrará en la Clasificación la 1ª Prueba del CNP, que supone el primer cambio de ranking de 2008. Estarán en vigor los torneos de los últimos 12 meses (Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre de 2007, Enero, Febrero y marzo de 2008). La actualización supondrá el corte en el sistema clasificatorio, pasando todos los jugadores a sumar los puntos de sus mejores 5 pruebas, celebrados en los 12 últimos meses (80% de 6 pruebas = 5).

La clasificación se elaborará semanalmente, quedando reflejada en la página web oficial de la FNP.

Así mismo, en todos los Torneos del Circuito se repartirán los mismos puntos excepto en el denominado Campeonato Navarro de Padel (incluido también en el Circuito), en el que se incrementará la dotación de puntos en un 20%.

3.4.- Se concederá el denominado Régimen Especial a las jugadoras que hayan estado ausentes del circuito por MATERNIDAD. La jugadora notificará a la FNP el último Torneo disputado para que se tenga presente a la vuelta al circuito. El Ranking Especial de la jugadora será aquel que tenga inmediatamente después del último torneo, dentro de aquellos puntuables por el Ranking de la FNP. La jugadora ha de estar preparada para jugar su primer torneo dentro de los primeros seis meses después del nacimiento del bebe. La jugadora podrá utilizar su Ranking especial durante un periodo máximo de 1 año, que comenzará a computar a partir del primer torneo (de entre aquellos puntuables para el Ranking de la FNP) que dispute. Los puntos a computar a su vuelta a la competición estarán basados en la normativa que en aquel momento tenga establecida la FNP. El dato que se utilizará para calcular el Ranking actual de la jugadora será la del último torneo jugado antes de la notificación del embarazo. Para la designación de las

cabezas de serie en las competiciones puntuables de la FNP, se tendrá en cuenta el 50% de los puntos que conformen el Ranking Especial de la jugadora o el 100% de su Ranking Actual (la opción más beneficiosa para la jugadora).

4.- FUNCIONES DEL JUEZ ARBITRO

- Confeccionar el Orden de Juego
- No permitir la participación de ningún jugador que no posea la licencia federativa, o que no haya abonado la inscripción, antes de la disputa de su primer encuentro.
- Realizar el sorteo de acuerdo a las normas de la presente Normativa.
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe de ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos.
- Comunicar a los jugadores, antes del inicio de una competición, que criterios va a seguir para asignar las pistas de juego cuando estas sean de distinto tipo de construcción, o la climatología vaya a condicionar una jornada concreta del evento.
- Aplicar los W.O., siempre a su único criterio, pues es una facultad exclusivamente suya, de acuerdo a la Normativa FEP.
- Anotar todos los resultados en los cuadros: ganadores, tanteos de los sets, etc.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición durante el transcurso de todos los partidos y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro Adjunto (que también deberá ser titulado de la FEP) que le sustituya.
- Coordinar y auxiliar a la Organización en la Entrega de Premios del evento. Con esta finalidad y la divulgativa del evento auxiliará y facilitará al Director Técnico todos los resultados así como aquellos datos de interés que afecten a su labor en el evento.